

INFORME DEL COMISARIO

SEÑORES ACCIONISTAS DE VIFALUCORP S. A.

De acuerdo a lo establecido por la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías expedida el 18 de Septiembre del año 1992 y publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre del año 1992, pongo en consideración de ustedes el presente informe sobre la revisión efectuada a los libros contables y los respectivos Estados Financieros por el ejercicio económico correspondiente al año 2009 con lo que dejo constancia el haber cumplido con las disposiciones legales pertinentes.

Los Estados Financieros se encuentran bajo responsabilidad de la Administración de la compañía, mi responsabilidad consiste en expresar una opinión fundamentada mediante el examen efectuado a los mismos basados en la documentación presentada.

Los comprobantes fuentes y soportes para la elaboración de los registros contables auxiliares y libros son llevados de acuerdo a los Principios y Normas de Contabilidad de general aceptación vigentes en nuestro país, los mismos que se mantienen íntegros sin alteraciones o mutilación alguna.

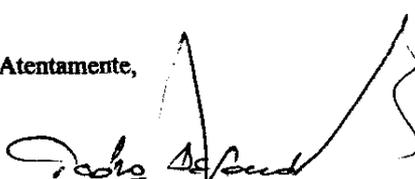
He verificado el adecuado y correcto cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte del contribuyente, en lo relacionado al pago de la retenciones en la fuente, del impuesto al valor agregado, así como de la entrega de los anexos correspondientes a la administración tributaria y en sus plazos establecidos.

Las cifras que se presentan en los Estados Financieros de la compañía por el ejercicio terminado correspondiente al periodo económico del año 2009, reflejan la real situación financiera de la misma.

Los libros de Actas de Juntas Generales, Libros de Acciones y accionistas están de conformidad con las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias por lo que me permito indicar que los libros sociales están de acuerdo con las disposiciones legales establecidas en la Ley de compañías.

Agradezco una vez más la confianza depositada en el suscrito.

Atentamente,


ING. PEDRO ALEJANDRO TIGRERO
Reg. No. 0.2901



Abril 16 del 2010